

Subastas Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

Facilitamos enlace al [Reglamento Delegado \(UE\) 2026/787](#) de la Comisión, de 8 de abril de 2026, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2830 en lo que respecta a las normas sobre el calendario, la gestión y otros aspectos de las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En el Reglamento Delegado se establece que la subasta de derechos de emisión de para los combustibles utilizados en la combustión del transporte por carretera (entre otros sectores) debe comenzar a partir d e2027.

También se establece que debe armonizarse el número de derechos de emisión que deben subastarse en nombre de los Estados miembros y el calendario para convertir en legislación nacional de los Estados miembros la obligación de entregar dichos derechos emisión por las emisiones notificadas.



Secretaría.
Irun, 16 de junio de 2026